

CUADERNO DE TRABAJO



Marzo 2016

Metodología sobre elaboración de estadísticas de la contratación pública

Dirección de Estudios de Contratación Pública

El presente artículo es de exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente representa la posición oficial del Servicio Nacional de Contratación Pública. El contenido se puede difundir siempre que sea sin fines comerciales y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica.

Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) ©
Avenida de los Shyris 38-28 y El Telégrafo
Quito-Ecuador
Teléfono (593) 2440050
www.sercop.gob.ec

Consejo editorial:

Director General, Santiago Vásquez
Subdirector General de Control, Juan Pablo Bermeo
Director de Estudios de la Contratación Pública, Rommel Tejada

Elaborado por:

Mayra Guacho
mayra.guacho@sercop.gob.ec

Karen Mejía
karen_mejia@sercop.gob.ec

Rolando Casagallo
rolando.casagallo@sercop.gob.ec

RESUMEN

El presente cuaderno de trabajo, muestra de manera descriptiva los parámetros, criterios y excepciones, que se deben considerar para la elaboración del denominado “Boletín mensual de la contratación pública del Ecuador”; esto permitirá tener un único criterio en cuanto a la lectura de las cifras de la compra pública del país.

Palabras clave: Contratación pública, régimen, subasta inversa electrónica, catálogo electrónico, monto adjudicado.

CONTENIDO

1. Introducción	06
2. Antecedentes	06
3. Alcance.....	07
4. Objetivos.....	07
5. Desarrollo	07
5.1. Bloque 1. Macro indicadores	07
5.2. Bloque 2. Resumen procesos	10
Monto adjudicado por tipo de compra	15
5.3. Bloque 3. Subasta inversa electrónica -SIE	16
5.4. Bloque 4. Catálogo Electrónico	17
5.5. Bloque 5. Proveedores del Estado.....	22
5.6. Bloque 6. Ranking entidades, proveedores con mayores montos de contratación	25
5.7. Bloque 7. Ranking de CPC con mayores montos de contratación	26
5.8. Bloque 8. Ranking de los Procesos con mayor monto de participación.....	27
5.9. Bloque 9. Indicadores de la contratación pública	28
5.9.1 Indicador 1	28
5.9.2 Indicador 2	30
5.9.3 Indicador 3	30
5.9.4 Indicador 4	31
5.9.5 Indicador 5	31
5.9.6 Indicador 6	32
5.9.7 Indicador 7	33
6. Conclusiones.	34

ÍNDICE DE CUADROS

Tabla 1. % de participación de la Contratación Pública	09
Tabla 2. Registro y Habilitación de Proveedores, desde el 2010	24
Tabla 3. 15 Procesos con mayor monto de participación.....	28

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Gráfico 1. % de participación de la Contratación Pública	10
Gráfico 2. % de ahorro (USD).....	14
Gráfico 3. Monto adjudicado por tipo de compra	16
Gráfico 4. % Evolutivo mensual de SIE.....	17
Gráfico 5. Monto Adjudicado por tipo de Catálogo.....	18
Gráfico 6. Monto Adjudicado en Repertorio de Medicamentos	19
Gráfico 7. Monto Adjudicado por Catálogo Dinámico Inclusivo	20
Gráfico 8. Monto Adjudicado por Catálogo de Vigencia Tecnológica.....	21
Gráfico 9. Monto Adjudicado por Catálogo de Bienes.....	22
Gráfico 10. Proveedores adjudicados en ferias y catálogo dinámico inclusivo.....	25
Gráfico 11. Entidades con mayor monto adjudicado	26
Gráfico 12. Proveedores con mayor monto adjudicado	26
Gráfico 13. Mayores montos adjudicados por CPC y tipo de compra.....	27



1. Introducción

La contratación pública gestionada mediante el Sistema Oficial de Contratación del Estado –SOCE, permite al gobierno generar política de impulso al sector productivo nacional, establecer preferencias e incluir a sectores desprotegidos como es el caso de los actores de la economía popular y solidaria, por tal motivo es importante disponer de cifras que permitan tener un panorama de cómo se lleva a cabo mes a mes la contratación pública mediante las diferentes modalidades de compra que se disponen en el sistema nacional de contratación pública –SNCP.

Es precisamente la necesidad y disponibilidad de cifras en contratación pública el motivante a la elaboración del presente documento, que permitirá revisar de manera descriptiva, conceptual y metodológica los montos de contratación que han sido adjudicados mensualmente en las diferentes herramientas de compra, a esto se adiciona la presencia de un análisis descriptivo con indicadores macroeconómicos del país.

A continuación se realiza una descripción conceptual y metodológica de los bloques e indicadores que se presentaran en el que se ha denominado “Boletín mensual de la contratación pública del Ecuador”, que será el documento físico y digital que presentara a nivel descriptivo las cifras que se gestionan mensualmente en la contratación pública.

2. Antecedentes

A partir de agosto del 2008 se aprueba la ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto da lugar a la creación de un sistema informático denominado Sistema Oficial de Contratación del Estado –SOCE, que pasa a ser el único medio a utilizar para realizar todo procedimiento electrónico de compra pública, es así que desde el año 2009 se puede elaborar estadísticas que visualicen la compra del país.

Desde el 2009 la elaboración de estadísticas de la compra pública, presentan criterios variados según las mejoras que continuamente se realizan en el SOCE, criterios que no han sido debidamente documentados, esto dificulta el replicar de manera robusta la información histórica de la compra, además de no ser comparable en el tiempo, a esto se agrega que la compra publica es dinámica puesto que un procedimiento de contratación va cambiando de estado precontractual y contractual según cronograma de contratación establecido.

La documentación no solo es un problema al momento de elaborar estadísticas, también es al realizar las mejoras en los sistemas informático; si bien es cierto para realizar una mejora en el SOCE es pertinente elaborar un solicitud escrita y detallada, esta no necesariamente es analizada desde la coherencia con criterios ya existentes, lo que a su vez a dado lugar a que existan variables diferentes en su estructura pero con un mismo nombre, o viceversa lo cual genera problemas al momento de visualizar un diccionario de variables único y coherente.

Por todo lo expuesto, el presente cuaderno de trabajo busca presentar un documento metodológico que muestre los criterios y cálculos considerados para la presentación de estadísticas en general y particularmente para la elaboración del boletín estadístico mensual de la compra pública.

3. Alcance

El boletín de la contratación pública ecuatoriana, se elaborará mensualmente y de manera acumulada, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, los datos serán considerados desde el año 2008 según disponibilidad de información.

4. Objetivos

Presentar los criterios y cálculos matemáticos para la elaboración de estadísticas de la contratación pública, en específico del boletín estadístico mensual de la compra pública.

5. Desarrollo

La contratación pública al igual que sus estadísticas identifican a cuatro actores que son: el comprador, para el presente documento pasa a ser toda Entidad del Estado, el vendedor en este caso Proveedor del Estado, el bien o servicio a contratar, y el medio por el que se transa es decir la moneda que para el caso de la compra pública será monto adjudicado expresado en dólares americanos.

Para un mejor desenvolvimiento, gestión y aplicación de políticas la contratación pública del Ecuador ha establecido tipos de procedimientos los cuales obedecen a criterios de normalización del objeto de adquisición y el monto presupuestado, además en ciertos casos el privilegio hacia las pymes y actores de la economía popular y solidaria.

Con el propósito de organizar y estructurar de manera coherente las cifras de la contratación pública, se presenta la manera de construir el boletín mensual de la contratación pública el cual está constituido por 9 bloques, donde se muestran cifras según sus actores. Cabe mencionar que el primer bloque es una visualización entre la compra pública y principales macro indicadores del país. A continuación se detalla el contenido de cada bloque, definiciones, criterios, cifras y forma de cálculo.

5.1. Bloque 1

Macro indicadores

En este bloque se mostrará la participación de la contratación pública con el Presupuesto General del Estado Inicial, el Producto Interno Bruto Nominal y el Gasto Público Codificado por año, desde el año 2010 hasta el año en curso. Para una mejor interpretación de los datos se incluye un análisis y un gráfico con la información de estos indicadores.

1.1. Contratación Pública. Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra.¹

1

Art. 6. Numeral 5. Título I. Generalidades. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



1.2. Presupuesto general del estado inicial. Es el Presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional para el ejercicio financiero anual y sirve para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público. Se considerará para el análisis del boletín al Presupuesto aprobado cada año por la Asamblea Nacional y publicado en la página del Ministerio de Finanzas.

1.3. Producto interno bruto nominal (PIB Nominal). Es la Sumatoria de la utilización final de bienes y servicios. El PIB Nominal considera la variación en los precios (inflación/ deflación) por esta razón se establece esta variable dentro del análisis. La información del PIB Nominal proviene de la información publicada por el Banco Central del Ecuador al inicio de cada año fiscal y se modificará la misma cada semestre del año.

1.4. Gasto Público Codificado. Representa la erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir bienes y servicios, esta cifra varía por efecto de las resoluciones presupuestarias de aprobación (Ministerio de Finanzas, 2010). Sin embargo, para el análisis en el boletín se considerará el dato publicado por el Ministerio de Finanzas cada enero de cada año independientemente de los cambios posteriores.

Metodología y cálculo de indicadores

La información del Presupuesto General del Estado Inicial y el Gasto Público Codificado se obtiene de la página web del Ministerio de Finanzas mientras que del Producto Interno Bruto de la página web del Banco Central del Ecuador y para la contratación Pública del Sistema Oficial de la Contratación Pública, del aplicativo Business Intelligence.

El Monto total de la contratación pública nacional se obtiene de la sumatoria del total de los montos adjudicados en los diferentes procedimientos de régimen común y especial, excluyendo para el análisis los procesos especiales del régimen común, Arredramiento/ adquisición de bienes inmuebles e Ínfima cuantía, y en régimen especial la publicación de Emergencias.

El porcentaje que representa la contratación pública con respecto al presupuesto general del estado inicial, el PIB Nominal y el Gasto Público, se obtiene dividiendo la contratación pública por el presupuesto general del estado inicial, el PIB Nominal y el Gasto Público correspondiente a cada año respectivamente. Cabe mencionar que la información proporcionada en el boletín ejecutivo estará dada en millones de dólares.

Fórmula. Porcentaje de la compra publica con respecto al Presupuesto General del Estado:

$$\% \frac{CP}{PGE_1} = \frac{v012_adj = (v027_tre_c + v027_tre_e)}{PGE_1}$$

Descripción:

CP= Contratación Pública

PGE₁= Presupuesto General del Estado Inicial.

v012_adj = Monto Adjudicado Total de la Contratación Pública.

v027_tre_c= Tipo de Régimen Común.

v027_tre_e=Tipo de Régimen Especial.

Fórmula. Porcentaje de la compra pública con respecto al Producto interno bruto:

$$\% \frac{CP}{PIB_N} = \frac{v012_adj = (v027_tre_C + v027_tre_E)}{PIB_N}$$

Descripción:

PIB_N= Producto Interno Bruto Nominal.

Fórmula Porcentaje de la compra pública con respecto al gasto público codificado:

$$\% \frac{CP}{GP_C} = \frac{v012_adj = (v027_tre_C + v027_tre_E)}{GP_C}$$

Descripción:

GP_C= Gasto Público Codificado.

La información se presenta en una tabla ordenada por año, además se incluye un gráfico de barras verticales con datos porcentuales organizado de manera anual y por indicadores, junto con un análisis descriptivo que visualiza las cifras totales del año en curso, como se representa a continuación:

Tabla 1. % de participación de la Contratación Pública

AÑO	CONTRATACIÓN PÚBLICA (CP)	PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE - INICIAL) ¹	PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB-NOMINAL) ²	GASTO PÚBLICO (CODIFICADO) ³
2010	\$ 7.053	\$ 21.282	\$ 69.555	\$ 23.523,03
2011	\$ 9.857	\$ 23.950	\$ 79.277	\$ 26.551,28
2012	\$ 9.888	\$ 26.109	\$ 87.925	\$ 30.025,35
2013	\$ 10.843	\$ 26.109	\$ 94.776	\$ 36.161,72
2014	\$ 8.198	\$ 34.301	\$ 100.917	\$ 39.421,25
2015	\$ 7.380	\$ 36.317	\$ 108.626	\$ 39.300,29
Ene-2016	\$ 362,58	\$ 29.835	\$ 115.643	\$ 29.835,10

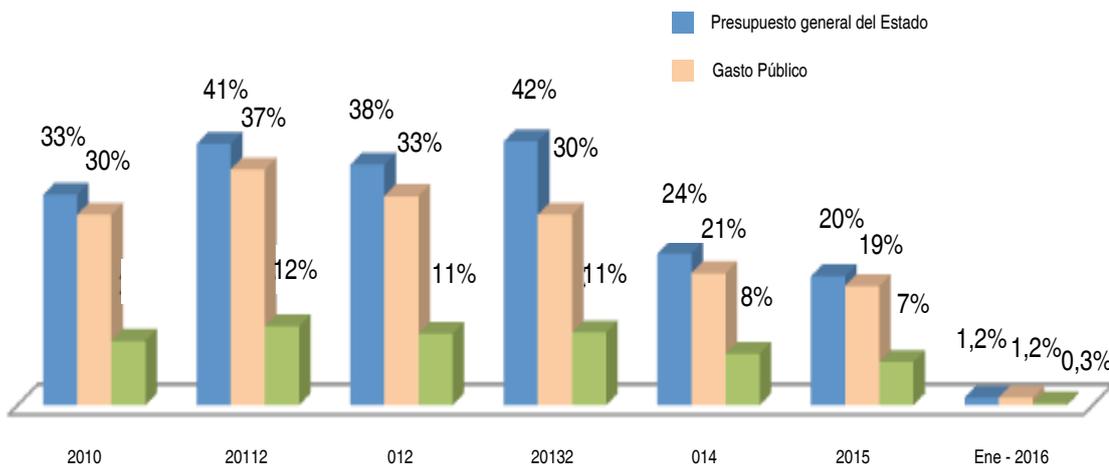
Al 31 de Enero de 2016, la contratación pública representó el 1,4 % del Presupuesto General del Estado, el 1,4% del Gasto Público y el 0,4% del Producto Interno Bruto, con un valor adjudicado de 413.939.774.93 dólares.

En 2013 la contratación pública representó el 42% con respecto al Presupuesto General del Estado, en 2011 fue el 37% del Gasto Público y el 12% del Producto Interno bruto.

NOTA: La tabla representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos.



Gráfico 1. % de participación de la Contratación Pública



NOTA: El gráfico representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos

Bloque 2.

Resumen procesos

Previo a detallar el presente bloque es importante mencionar que todo procedimiento de contratación sigue un flujo denominado estados del procedimiento, que son aquellas fases por las que obligatoriamente se debe seguir previo la adjudicación y ejecución de un contrato, dichas fases determinan la etapa precontractual y contractual.

En esta sección se analiza únicamente la etapa Contractual o relativo a los contratos, para lo cual todo procedimiento de contratación deberá encontrarse en estado adjudicado, registro contrato, ejecución, recepción y finalizado. Excluyendo a aquellos procedimientos que se encuentran en estado finalizado a solicitud del contratista, finalizado por mutuo acuerdo y estado de desierto parcial, pues corresponde a registros o ítems de contratos que no se ejecutaron.

A continuación se presentan los criterios y definiciones utilizados en el presente bloque.

2.1. Procedimientos. Son los tipos de contratación existentes en el Sistema Nacional de Compra Pública -SNCP los cuales se encuentran clasificados en Régimen Común y Especial.

2.1.1. Régimen Común. Son los procedimientos de contratación por medio de los cuales interactúan las entidades y los proveedores del estado con el fin de concretar un contrato en términos de mejor calidad y precio. Para fines estadísticos se deberán realizar las siguientes homologaciones:

Contratación directa contendrá a:

- Contratación directa
- Contratación directa por contratación directa desierta

Lista corta contendrá a:

- Lista corta
- Lista corta por contratación directa desierta

Concurso público contendrá a:

- Concurso público
- Concurso público por contratación directa desierta
- Concurso público por lista corta desierta

A partir de la homologación de criterios, el listado de procedimientos de contratación en régimen común deberá establecer el siguiente listado:

- Licitación
- Licitación de Seguros
- Contratación Directa
- Menor Cuantía
- Subasta Inversa Electrónica
- Cotización
- Catálogo Electrónico
- Lista Corta
- Concurso Público
- Ferias Inclusivas

2.1.2. Régimen Especial. Son todos aquellos que se encuentran estipulados en el artículo 2 de la LOSNCP, y están enlistados en la resolución No. 0081 de julio del 2013, a continuación se presenta el listado y las homologaciones que se realizarán para fines elaboración del boletín de la contratación pública.

Homologados. Son aquellos procedimientos de contratación que tienen similar objeto de compra por consiguiente y para fines estadísticos serán considerados como uno solo, a aquellos procedimientos que presentan nombres técnicos que dificulten identificar su objeto de contratación.

- Comunicación Social contendrá a:
Comunicación Social - Contratación Directa y
Comunicación Social - Proceso de Selección.
- Asesoría y Patrocinio Jurídico contendrá a:
Asesoría y Patrocinio Jurídico
Asesoría y Patrocinio Jurídico - Cons. puntuales y específicas
- Giro de negocio contendrá a:
Empresas Públicas, Mercantiles o Subsidiarias
- Contratación Interadministrativa contendrá a:
Contratos entre Entidades Públicas y sus Subsidiarias

A partir de la homologación de criterios, el listado de procedimientos de contratación en régimen especial deberá establecer el siguiente listado:

- Bienes y Servicios Únicos
- Repuestos o Accesorios
- Obra Artística, Científica o Literaria



- Comunicación Social
- Seguridad Interna y Externa
- Transporte de Correo Interno e Internacional
- Contratación Interadministrativa
- Contrataciones de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado
- Giro Específico del Negocio
- Publicación Especial
- Asesoría y Patrocinio Jurídico
- Contratación de Seguros
- Contrataciones con Empresas Públicas Internacionales

2.1.3. *Otros Procedimientos.* Existen procedimientos de régimen común y especial que por su particularidad de contratación serán presentados por separado, estos procedimientos son: Ínfimas Cuantías y Arrendamiento/Adquisición de Bienes Inmuebles pertenecientes al régimen común. Y Publicación de Emergencias que es parte de Régimen Especial.

Metodología para el cálculo de indicadores

No. de Procesos 20XX. Es el conteo del número total de procedimiento por el tipo de contratación eliminando duplicidad.

Fórmula:

$$N_{total} \ v001_ids$$

Descripción:

v001_ids = Identificador Solicitud de Compra

Observación:

Para los procedimientos de ínfima Cuantía y Emergencias, no se identifica su número de procesos debido a que estos no responden a la lógica de contratación en relación a los demás procedimientos.

Presupuesto 20XX. Es la sumatoria del presupuesto planificado para cada procedimiento de contratación.

Fórmula:

$$\sum_{i=1}^n v011_pre$$

Descripción:

v011_pre = Monto presupuestado.

Observación:

En los procedimientos de ínfima Cuantía y Emergencias, el presupuesto referencial no responde a la lógica de contratación en relación a los demás procedimientos.

Monto Adjudicado. Es la sumatoria de los valores adjudicados totales de cada proceso y de cada tipo de procedimiento de contratación.

Fórmula:

$$\sum v012_adj$$

Descripción:
v012_adj = Monto Adjudicado.

Ahorro. La determinación del ahorro se visualizará en los siguientes indicadores.

Monto Rebaja. Es la diferencia entre el Presupuesto Referencial y el Monto Adjudicado de cada tipo de procedimiento de contratación.

Fórmula:

$$A = v011_pre - v012_adj$$

Descripción:
A= Ahorro
v011_pre = Monto presupuestado.
v012_adj = Monto Adjudicado.

Observación:

Para los procedimientos de ínfima Cuantía, Arrendamiento/Adquisición de Bienes Inmuebles y Emergencias, como no responden a la lógica de contratación de los demás procedimientos por consiguiente no existe presupuesto.

Porcentaje de rebaja. Es la relación entre el Monto Adjudicado y el Presupuesto Referencial, de cada tipo de procedimiento de contratación.

Fórmula:

$$\% R = 1 - \left(\frac{v012_adj}{v011_pre} \right)$$

Descripción:
%R= Porcentaje de Ahorro.
v012_adj = Monto Adjudicado.
v011_pre = Monto presupuestado.

Observación:

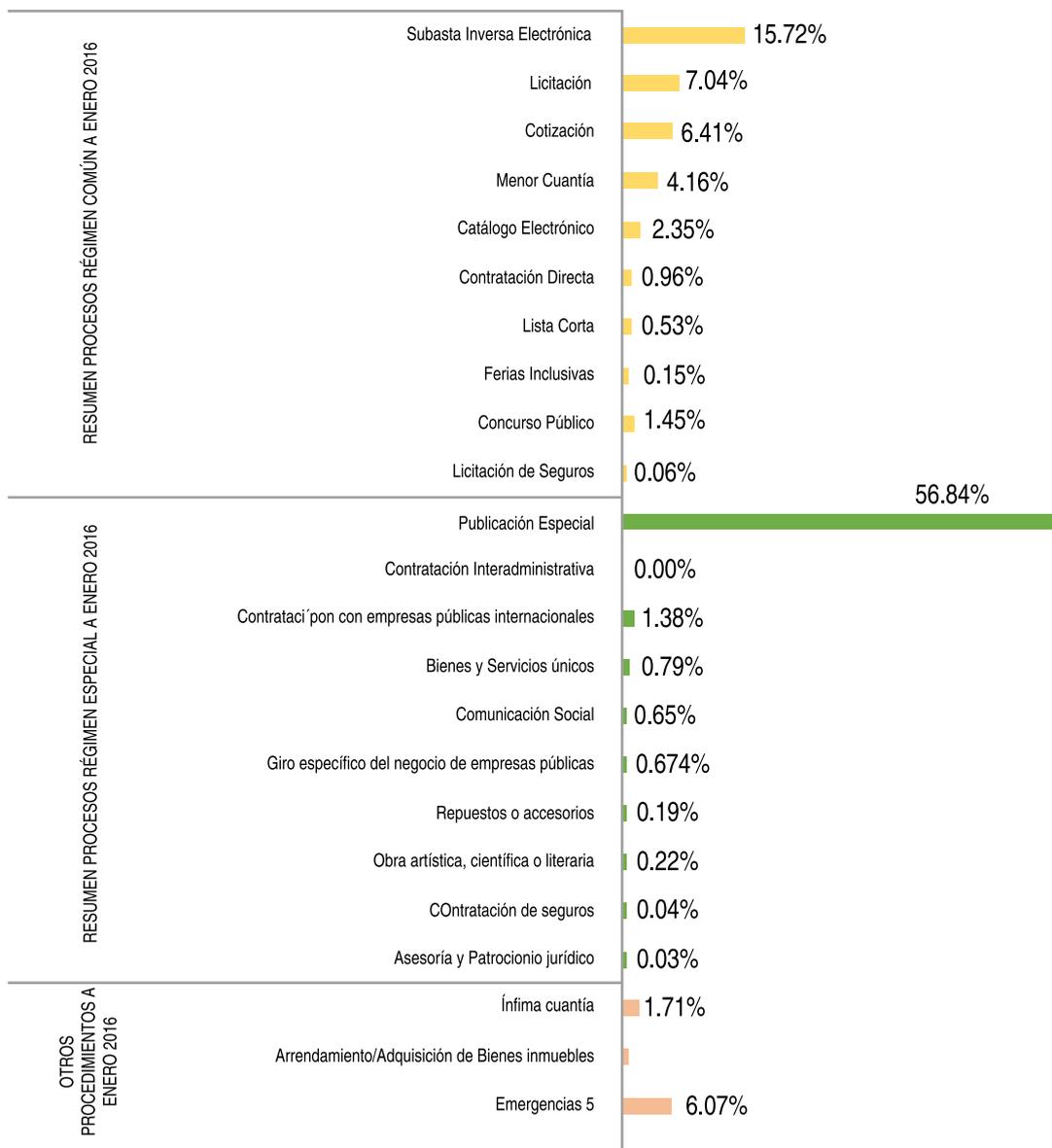
Para los procedimientos de ínfima Cuantía, Arrendamiento/Adquisición de Bienes Inmuebles



y Emergencias, no disponen de ahorro debido a que no responden a la lógica de contratación en relación a los demás procedimientos.

La información se presenta en una gráfica de barras horizontal que mostrará la relación porcentual entre los tipos de contratación de mayor a menor, tanto de régimen común o régimen especial y el monto total adjudicado en el periodo en curso, como se visualiza en el ejemplo.

Gráfico 2. % de ahorro (USD)



NOTA: El gráfico representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos

Monto adjudicado por tipo de compra

El boletín detallará la evolución de la contratación pública por tipo de compra.

Metodología

Las cifras de los montos adjudicados por tipo de compra se presentaran en porcentaje, y se obtiene de dividir el monto adjudicado total en obras, servicio, bienes, consultoría y fármacos por el monto total adjudicado de la contratación pública respectivamente.

Fórmula. Porcentaje de monto adjudicado por Obra:

$$\%v012_adj_O = \frac{v012_adj_O}{v012_adj}$$

Descripción:

$\%v012_adj_O$ = % del valor adjudicado en Obras.

$v012_adj_O$ =Monto Adjudicado.

$v012_adj_T$ = Monto Adjudicado Total.

Fórmula. Porcentaje de monto adjudicado por Servicio:

$$\%v012_adj_S = \frac{v012_adj_S}{v012_adj}$$

Descripción:

$\%v012_adj_S$ = % del valor adjudicado en Servicios

$v012_adj_S$ =Monto Adjudicado.

Fórmula. Porcentaje de monto adjudicado por Bienes:

$$\%v012_adj_B = \frac{v012_adj_B}{v012_adj}$$

Descripción:

$\%v012_adj_B$ = % del valor adjudicado en Bienes

$v012_adj_B$ =Monto Adjudicado.

Fórmula. Porcentaje de monto adjudicado por Consultoría:

$$\%v012_adj_C = \frac{v012_adj_C}{v012_adj}$$

Descripción:

$\%v012_adj_C$ = % del valor adjudicado en Consultoría.

$v012_adj_C$ =Monto Adjudicado por Consultoría.



Fórmula. Porcentaje de monto adjudicado por Consultoría:

$$\%v012_adj_F = \frac{v012_adj_F}{v012_adj_T}$$

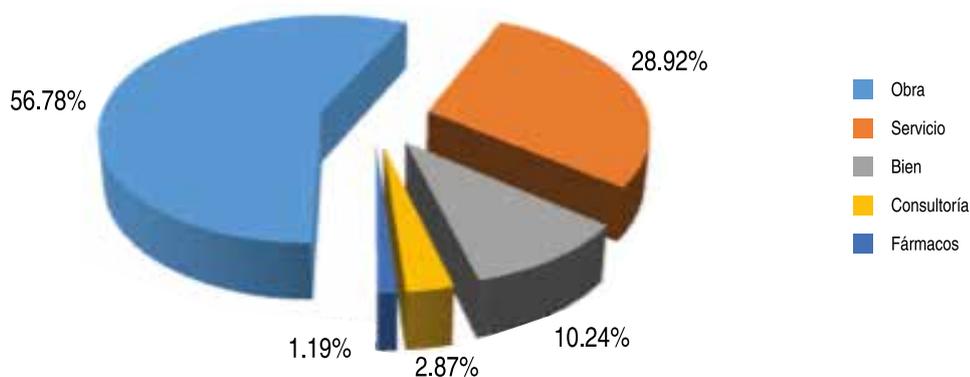
Descripción:

$\%v012_adj_F$ = % del valor adjudicado en Fármacos.

$v012_adj_F$ =Monto Adjudicado por Fármacos.

La información se presenta en un gráfico circular que se mostrará en forma porcentual entre los tipos de compra, como se visualiza en el ejemplo.

Gráfico 3. Monto adjudicado por tipo de compra



NOTA: El gráfico representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos

5.3. Bloque 3.

Subasta inversa electrónica -SIE

De acuerdo al artículo 47 de la LOSNCP, el procedimiento de Subasta Inversa se aplicará para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, donde los proveedores pujan hacia la baja en el precio ofertado, de existir una sola oferta técnica no se realizara la puja y pasara a la etapa de negociación. Por consiguiente y debido a la diferencia entre los procedimientos que se adjudican por puja y negociación estos serán analizados por separado.

Metodología para el cálculo de indicadores

Las cifras de subasta inversa electrónica se presentaran en porcentaje evolutivo mensual de

los últimos 12 meses, y se obtiene de dividir el monto adjudicado total de SIE por puja y monto adjudicado total de SIE por Negociación para el total SIE.

Fórmula. Porcentaje de monto adjudicado por puja:

$$\%v012_adj_{SIEP} = \frac{v012_adj_{SIEP}}{v012_adj_{SIE}}$$

Descripción:

$\%v012_adj_{SIEP}$ = Porcentaje del Monto Adjudicado de SIE por Puja mensual.

$v012_adj_{SIEP}$ = Valor Adjudicado por SIE por Puja.

$v012_adj_{SIE}$ = Valor Adjudicado por SIE.

Fórmula. Porcentaje de monto adjudicado por negociación:

$$\%v012_adj_{SIEN} = \frac{v012_adj_{SIEN}}{v012_adj_{SIE}}$$

Descripción:

$\%v012_adj_{SIEN}$ = Porcentaje del Monto Adjudicado de SIE por negociación mensual.

$v012_adj_{SIEN}$ = Valor Adjudicado por Subasta Inversa Electrónica por Negociación.

La información se presenta en un gráfico de barras verticales apilado ordenado por mes, como se visualiza en el ejemplo.

Gráfico 4. % Evolutivo mensual de SIE



NOTA: El gráfico representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos

5.4. Bloque 4.

Catálogo Electrónico

Es la herramienta de contratación electrónica que dispone el SOCE, que permite a las entidades contratantes realiza sus adquisiciones de manera directa, para ello debe acceder al banco de bienes o servicios que se encuentran catalogados.



5.4.1 Tipo de catálogo. Actualmente, Catálogo Electrónico está compuesto de 4 tipos de catálogos, con capacidad de incrementarse a futuro. Para realizar sus adquisiciones en forma directa, cada catálogo está compuesto por subcategorías que permiten tener un camino sistemático y ordenado de los bienes y servicios que se disponen.

Metodología para el cálculo de indicadores

Es la sumatoria del monto adjudicado según tipo de catálogo.

Fórmula:

$$\sum_i^n v029_cn1$$

Descripción:

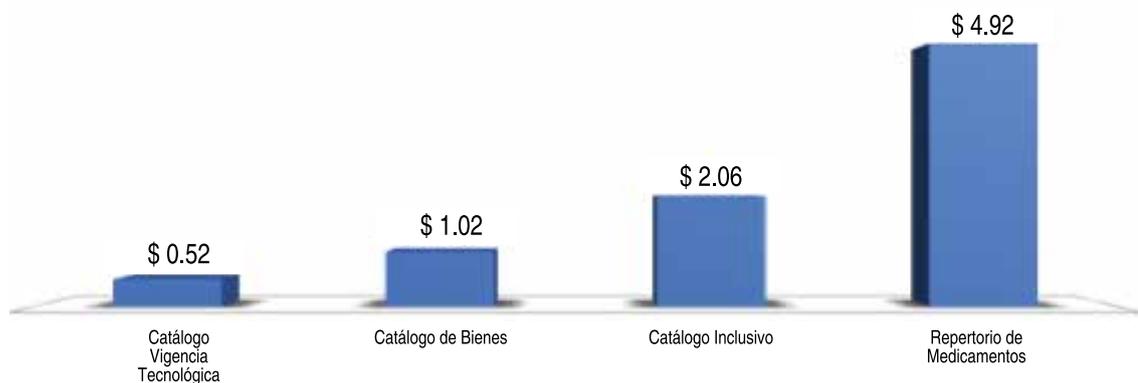
$v029_cn1$ = Categoría N1 Orden.

Observación:

Para fines estadísticos del presente documento el Monto de compra que se obtiene en cada Orden de compra será considerado como monto adjudicado de tal manera de ser comparable y homologable con el resto de procedimientos de contratación.

La información se presenta en un gráfico de barras verticales ordenado de manera ascendente según el tipo de Catálogo, como se visualiza en el ejemplo.

Gráfico 5. Monto Adjudicado por tipo de Catálogo



NOTA: El gráfico representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos

5.4.2 Repertorio de medicamentos. Contiene las subcategorías según tipo de medicamento catalogado. A continuación se presenta las subcategorías del repertorio de medicamentos

- Sangre y Órganos Formadores de Sangre

- Sistema Cardiovascular
- Sistema Musculo esquelético
- Sistema Nervioso
- Sistema Respiratorio
- Tracto Alimentario y Metabolismo
- Varios²

Metodología para el cálculo de indicadores

Es la sumatoria del monto adjudicado en cada sub categoría del catálogo Repertorio de medicamentos.

Fórmula:

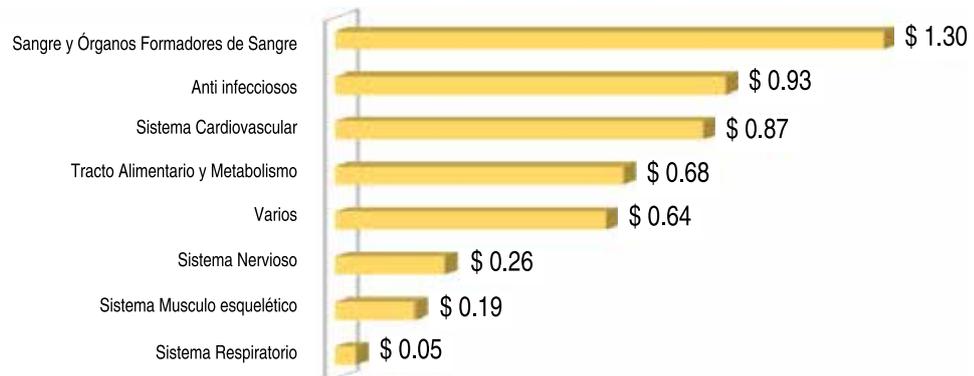
$$\sum_i^n cv030_cn2_{RM}$$

Descripción:

cv030_cn2_{RM} = Sub categoría ordenes por Repertorio de Medicamentos.

La información se presenta en un gráfico de barras horizontal ordenado de manera descendente según la clasificación del Repertorio, como se visualiza en el ejemplo.

Gráfico 6. Monto Adjudicado en Repertorio de Medicamentos



NOTA: El gráfico representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos

² Varios. Compren las siguientes categorías: Agentes Antineoplásicos e Inmunomoduladores, Dermatológicos, Órgano de los Sentidos, Preparados Hormonales Sistémicos, Productos Antiparasitarios, Insecticidas y Repelente y Sistema Genitourinario y Hormonas Sexuales



5.4.3 *Catálogo Dinámico Inclusivo*. Contiene la subcategoría de bienes y servicios que favorecer y privilegiar la producción nacional principalmente a los actores de la Economía Popular y Solidaria, artesanos, micro y pequeñas empresas.

Metodología para el cálculo de indicadores

Es la sumatoria del monto adjudicado en cada sub categoría del catálogo inclusivo.

Fórmula:

$$\sum_{1}^{n} v030_cn2_{CDI}$$

Descripción:

$v030_cn2_{CDI}$ = Sub Categoría catálogo dinámico inclusivo.

La información se presenta en un gráfico de barras horizontales ordenado de manera descendente según la clasificación del Catálogo Dinámico Inclusivo, como se visualiza en el ejemplo.

Gráfico 7. Monto Adjudicado por Catálogo Dinámico Inclusivo



NOTA: El gráfico representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos

5.4.4 *Catálogo de Vigencia Tecnológica*. De acuerdo al Decreto Ejecutivo 1515 publicado en mayo del año 2013, se define como vigencia tecnológica a toda compra de bienes tecnológicos que garantice el mantenimiento preventivo y correctivo del bien adquirido la existencia de partes, piezas y repuestos para solventar cualquier demanda de estos. Esta sub categoría se encuentran compuesto por las siguientes subcategorías.

- Equipos Informáticos

- Equipos de Impresión
- Vehículos
- Equipos Médicos.

Metodología para el cálculo de indicadores

Es la sumatoria del monto adjudicado en cada sub categoría del catálogo de vigencia tecnológica.

Fórmula:

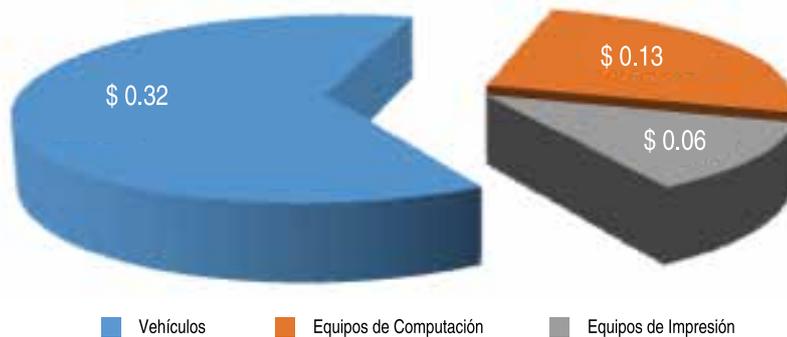
$$\sum_1^n v030_cn2_{CVT}$$

Descripción:

$v030_cn2_{CVT}$ = Sub categorías del catálogo de vigencia tecnológica.

La información se presenta en un gráfico circular ordenado de manera porcentual según la clasificación del Catálogo de Vigencia Tecnológica, como se visualiza en el ejemplo.

Gráfico 8. Monto Adjudicado por Catálogo de Vigencia Tecnológica



NOTA: El gráfico representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos

5.4.5 Catálogo de Bienes. Dentro de este catálogo se encuentran los bienes de uso administrativo como son los de suministros de oficina y de limpieza.

Metodología para el cálculo de indicadores

Es la sumatoria del monto adjudicado en cada sub categoría del catálogo de vigencia tecnológica.



Fórmula:

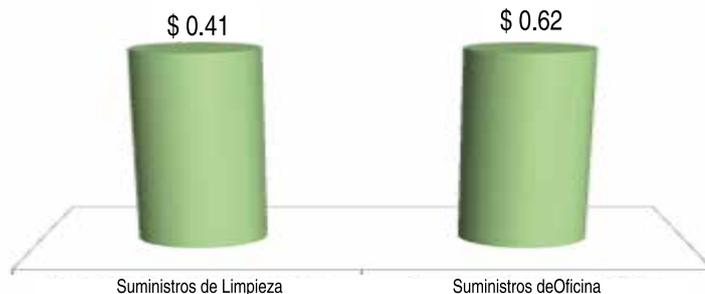
$$\sum_1^n v030_cn2_{CB}$$

Descripción:

$v030_cn2_{CB}$ = Sub categoría del catálogo de Bienes.

La información se presenta en un gráfico cilíndrico ordenado de manera ascendente según la clasificación de Catálogo de Bienes, como se visualiza en el ejemplo.

Gráfico 9. Monto Adjudicado por Catálogo de Bienes



NOTA: El gráfico representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos

5.5. Bloque 5.

Proveedores del Estado

5.5.1 Registro y Habilitación de proveedores por año. Dentro de las herramientas del –SOCE, se encuentra el registro único de proveedores –RUP, que es el sistema público de información y habilitación de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras con capacidad para contratar con el Estado a quienes se denomina proveedores del Estado.

La habilitación de un proveedor dependerá de que este no este moroso con el Estado o sus instituciones.

Para fines estadísticos en especial para la elaboración del boletín mensual de la contratación pública, los datos se presentaran de manera anual tomando como línea base al año 2008.

Metodología para el cálculo de indicadores

Registrados. Será el conteo de todos los proveedores registrados en el –RUP anualmente, la manera de contabilizar será mediante los ruc eliminado duplicidad de registros.

Fórmula:

$$\sum_1^n v030_cn2_{CB}$$

Descripción:

$v030_cn2_{CB}$ = Sub categoría del catálogo de Bienes.

Habilitados. Se considerará habilitados aquellos proveedores que se encuentren al día con los requisitos legales en el IESS y el SRI. Determinará la relación porcentual entre habilitados y registrados, a los datos consolidados de los años anteriores se suma al total de proveedores habilitados a la fecha del año en curso.

Fórmula:

$$PH = \frac{v038_eha_{habilitados}}{N v019_rup}$$

Descripción:

PH= Proveedores habilitados.

$v038_eha_{habilitados}$ =Estado de Habilitación por habilitados.

$N v019_rup$ = Ruc Proveedor.

Observación.- La variable Estado de Habilitación, tiene tres atributos que son habilitados, deshabilitados y pasivos, para fines estadísticos se considera para el cálculo sólo el estado habilitado, y el resto como deshabilitados.

Adjudicados.- Conteo de proveedores que adjudicaron anualmente por lo menos un contrato con el Estado.

Fórmula:

$$PA: N v019_rup$$

Descripción:

PA= Proveedores adjudicados.

$v019_rup$ = Ruc Proveedor

La información se presenta en una tabla, donde se detalla el año desde el 2010, proveedores registrados, habilitados y adjudicado, como se visualiza en el ejemplo.



Tabla 2. Registro y Habilitación de Proveedores, desde el 2010.

REGISTRO Y HABILITACIÓN DE PROVEEDORES POR AÑO			
AÑO	REGISTRADOS	HABILITADOS	ADJUDICADOS
2.010	31.324	43,3%	19.995
2.011	22.949	48,6%	21.066
2.012	20.753	76,0%	22.891
2.013	20.579	81,5%	27.933
2.014	18.632	71,8%	23.323
2.015	67.570	67,4%	24.353
ene-16	1.310	92,1%	1.479
TOTAL	181.807	85,2%	

NOTA: La tabla representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos

5.5.2 Proveedores Adjudicados en Ferias Inclusivas y Catálogo Dinámico Inclusivo. Estos procedimientos permiten participar únicamente a los proveedores individuales, las organizaciones de la economía popular y solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas.

Ferias Inclusivas. Son procedimientos de contratación que las entidades contratantes desarrollan sin considerar montos de contratación, para fomentar la participación de artesanos, micro y pequeños proveedores de bienes y servicio.

Catálogo dinámico inclusivo. Es parte la herramienta catálogo electrónico que permite a que los actores de la economía popular y solidaria sean partícipes directas de la compra pública por medio de la generación directa de órdenes de compra.

Metodología para el cálculo de indicadores

Conteo de proveedores que adjudicaron mensualmente órdenes de compra en catálogo inclusivo y en procedimientos de ferias inclusivas, la manera de contabilizar será mediante los RUC eliminando duplicidad de registros.

Fórmula:

$$PA_{FI\&CDI} = \sum_1^n v019_rup_{FI} \wedge \sum_1^n v019_rup_{CDI}$$

Descripción:

PA= Proveedores Adjudicados

FI= Ferias Inclusivas

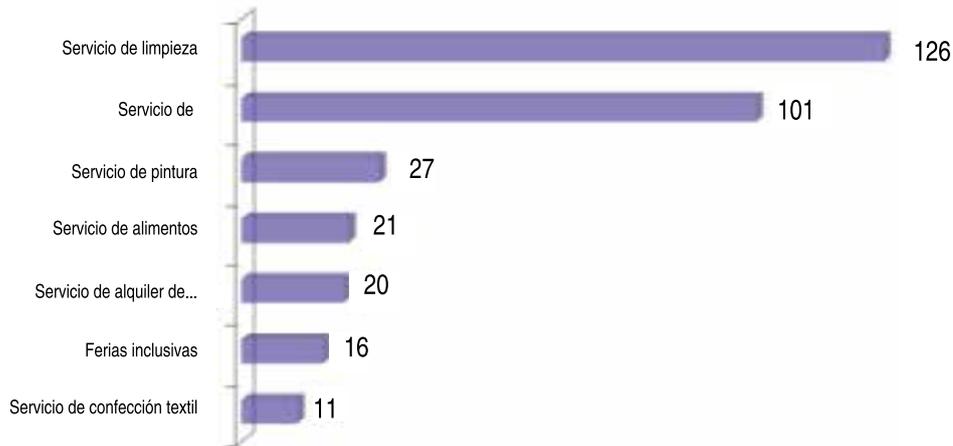
CDI= Catálogo Dinámico Inclusivo

$v019_rup_{FI}$ = Número de RUC Proveedor de Ferias Inclusivas.

$v019_rup_{CDI}$ = Número de RUC Proveedor de Catálogo Dinámico Inclusivo.

La información se presenta en un gráfico de barras horizontal ordenado de manera descendente según número de proveedores por tipo de compra, como se visualiza en el ejemplo.

Gráfico 10. Proveedores adjudicados en ferias y catálogo dinámico inclusivo



NOTA: El gráfico representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos

5.6. Bloque 6.

Ranking entidades, proveedores con mayores montos de contratación.

En esta sección se presentará a las 10 entidades y proveedores con mayor monto contratado.

Metodología para el cálculo de indicadores

Es la sumatoria del monto total adjudicado por entidad contratante y proveedor adjudicado.

Fórmula:

$$\sum v012_adj$$

Descripción:

v012_adj = Monto Adjudicado.

La información se presenta en gráficos de barras horizontal ordenada de manera ascendente según el monto adjudicado por entidad contratante y proveedor adjudicado, como se visualiza en el ejemplo.



Gráfico 11. Entidades con mayor monto adjudicado



NOTA: El gráfico representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos

Gráfico 12. Proveedores con mayor monto adjudicado



NOTA: El gráfico representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos

5.7. Bloque 7.

Ranking de CPC con mayores montos de contratación.

En esta sección se presentará a los 5 CPC con mayores montos adjudicados.

Metodología para el cálculo de indicadores

Es la sumatoria total del monto adjudicado por CPC adjudicado.

Fórmula:

$$\sum v012_adj$$

Descripción:

v012_adj = Monto Adjudicado.

La información se presenta en gráficos de áreas, ordenadas de manera descendente según monto adjudicado por CPC nivel 5 dígitos, como se visualiza en el ejemplo.



NOTA: El gráfico representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos

5.8. Bloque 8.

Ranking de los Procesos con mayor monto de participación

En esta sección se presentará a los 15 códigos de procesos con mayores montos adjudicados, identificando por tipo de contratación y la descripción de la compra.

Metodología para el cálculo de indicadores

Es la sumatoria total del monto adjudicado por código de proceso adjudicado.

Fórmula:

$$\sum v012_adj$$

Descripción:

v012_adj = Monto Adjudicado.



La información se presenta en una tabla ordenada de manera descendente según monto adjudicado por Código de Proceso, como se visualiza en el ejemplo.

Tabla 3. 15 Procesos con mayor monto de participación

15 PROCESOS CON MAYOR MONTO DE PARTICIPACIÓN A ENERO DE 2016			
CÓDIGO PROCESO	TIPO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA	MONTO ADJUDICADO
RE-YACHAY-018-2015	Publicación	Infraestructuras y equipamiento urbano dentro del programa de infraestructura fase i - ciudad del conocimiento YACHAY.	\$ 169.67
RE-023-EPP-LAB-2015	Contrataciones Interadministrativas	Provisión de aceites, lubricantes y grasas en sus diferentes tipos y presentaciones.	\$ 33.50
EMAM-SIE-015-2015	Subasta Inversa Electrónica	Servicio de recolección y transporte de desechos sólidos.	\$ 18.34
RE-009-EPP-LAB-2015	Publicación	Carga de catalizador fresco, descarga y retiro.	\$ 13.20
REC-E-GPM-014-2015	Contrataciones Interadministrativas	Ampliación y rehabilitación de la vía Santa Ana Olmedo	\$ 11.40
LICO-MPORTO-2015-004	Licitación	Construcción del proyecto Parque la Rotonda.	\$ 7.50
PE-UIB-PEI3-012-2015	Publicación	Contrato para la prestación del servicio de asesoría para la ejecución del plan estratégico integral de industrias básicas.	\$ 6.95
RE-013-EPP-LAB-2015	Publicación	Transporte de combustibles limpios por auto tanques para la gerencia de refinación.	\$ 5.17
RE-EPMMOP-046-2015	Contrataciones con empresas	Construcción de la Terminal terrestre Guamaní.	\$ 4.99
LICO-IMSE-001-2015	Licitación	Construcción del nuevo Edificio y remodelación del actual para la ilustre municipalidad de Santa Elena.	\$ 4.41
CCP-GADMM-DU-001-015	Concurso publico	Desarrollo de la plataforma tecnológica Georeferenciada y actualizada del sistema catastral urbano y rural en Machala.	\$ 4.27
LICO-IESS-002-2015	Licitación	Construcción del centro de salud tipo c del puyo provincia de Pastaza.	\$ 3.83
LICBS-EMACEP-1-2015R	Licitación	Prestación de servicios para la operación del relleno sanitario Pichacay.	\$ 2.78
RE-007-EPP-CCI-2015	Publicación	Readecuación del sistema de gasolina Ecopais en la refinería la Libertad.	\$ 2.75
LICO-GPG-DIEP-001-15	Licitación	Mantenimiento asfáltico de varias vías de la provincia del Guayas.	\$ 1.79

NOTA: La tabla representa un ejemplo de cómo se mostrarán los datos

5.9. Bloque 9.

Indicadores de la contratación pública

El boletín mensual presentará 7 indicadores que miden el comportamiento y ejecución de la contratación pública.

5.9.1 Indicador 1

Ejecución según planificación anual de compra.- Este indicador presenta la ejecución de la compra según el monto adjudicado respecto al valor planificado en el Plan Anual de compras –PAC, la comparación se realizara de manera total y por tipo de compra . Metodología para el cálculo de indicadores

Los indicadores son el porcentaje de la participación del monto adjudicado con respecto al monto planificado en el PAC de manera total y por tipo de compra³.

3 Tipo de compra.- se refiere a si la contratación es de un bien, servicio, obra y consultoría

Fórmula:

$$IESNCP = \frac{v012_adj}{vpPAC_T}$$

Descripción

IESNCP: Indicador de Ejecución del Sistema Nacional de Contratación Pública.

$v012_adj$ = Valor Adjudicado Total.

$vpPAC_T$ = Valor Planificado del PAC.

Fórmula monto adjudicado en bienes monto total planificado en bienes:

$$\%v006_tcm_B = \frac{v006_tcm_B}{vpPAC_B}$$

Descripción:

$\%v006_tcm_B$ = % del monto adjudicado en Bienes con respecto al valor planificado en bienes.

$v006_tcm_B$ = Monto Adjudicado total en Bienes.

$vpPAC_B$ = Monto Planificado del PAC en Bienes.

Fórmula monto adjudicado en obras monto total planificado en obras:

$$\%v006_tcm_O = \frac{v006_tcm_O}{vpPAC_O}$$

Descripción:

$\%v006_tcm_B$ = % del monto adjudicado a Obras con respecto al valor planificado en Obras.

$v006_tcm_B$ = Monto Adjudicado total en Obras.

$vpPAC_B$ = Monto Planificado del PAC en Obras.

Fórmula monto adjudicado en servicios monto total planificado en servicios:

$$\%v006_tcm_S = \frac{v006_tcm_S}{vpPAC_S}$$

Descripción:

$\%v006_tcm_S$ = % del monto adjudicado a Servicios con respecto al valor planificado en Servicios.

$v006_tcm_S$ = Monto Adjudicado total en Servicios.

$vpPAC_S$ = Monto Planificado del PAC en Servicios.



Fórmula monto adjudicado en consultoría monto total planificado en consultoría:

$$\%v006_tcm_c = \frac{v006_tcm_c}{vpPAC_c}$$

Descripción:

$\%v006_tcm_c$ = % del monto adjudicado en Consultoría con respecto al valor planificado en Consultoría.

$v006_tcm_c$ = Monto Adjudicado total en Consultoría.

$vpPAC_c$ = Monto Planificado del PAC en Consultoría.

5.9.2 Indicador 2

Participantes en procesos. Este indicador medirá el promedio de participantes por procedimientos de subasta inversa electrónica, menor cuantía, cotización, licitación, lista corta y concurso público, se descartará del cálculo al resto de procedimientos por no presentar más de un proveedor. La manera de calcular será mediante el ruc de los proveedores eliminado duplicidad de registros.

Metodología para el cálculo de indicadores

El cálculo es el promedio de oferentes en un procedimiento de contratación.

Fórmula:

$$IPP = \frac{N^{\circ} IDP2}{\sum_i^n IDP2}$$

Descripción:

IPP= Indicador de Participantes en Proceso.

$N^{\circ} IDP2$ = Número de ID Persona 2.

$\sum_i^n IDP2$ = Sumatoria de ID Persona 2.

5.9.3 Indicador 3

Procesos Desiertos. Mostrará el porcentaje de procedimientos que fueron declarados desiertos con respecto al total de procedimientos publicados en la fase precontractual y contractual.

Metodología para el cálculo de indicadores

Es el conteo de los procedimientos declarados desiertos sobre el total de procedimientos

publicados en la fase contractual y precontractual

Fórmula:

$$IPD = \frac{\sum_1^n v001_ids_{DRP}}{\sum_1^n v001_ids_{PRP}}$$

Descripción:

IPD=Indicador de Procesos en Desiertos

v001_ids_{DRP}= Identificador de Solicitud de Compra de procesos en desiertos

v001_ids_{PRP}= Identificador de Solicitud de Compra del total de Procesos Publicados.

5.9.4 Indicador 4

EFFECTIVIDAD PROCESOS. Este indicador muestra la efectividad de concretar la adjudicación en el total de procedimientos publicados.

Metodología para el cálculo de indicadores

Es el conteo de los procedimientos que se encuentran en la etapa contractual sobre el total de procedimientos publicados en la fase contractual y precontractual

Fórmula:

$$IEP = \frac{\sum_1^n v001_ids_{RRP}}{\sum_1^n v001_ids_{RP}}$$

Descripción:

IEP= Indicador de Efectividad de Procesos.

v001_ids = Identificador Solicitud de Compra del Reporte Resumen Proceso.

v001_ids_{RP}= Identificador Solicitud de Compra del Reporte Publicados.

5.9.5 Indicador 5

Procesos adjudicados por SIE por negociación y puja.- Este indicador presenta la relación entre el monto y número de procedimientos adjudicados por puja y por negociación con respecto al total adjudicado por Subasta Inversa Electrónica.

Metodología para el cálculo de indicadores

% del monto adjudicado en SIE por puja y negociación. El cálculo del indicador se encuentra en el bloque 3 del presente documento.



% de procedimientos adjudicado en SIE por puja y negociación. Es el conteo de los procedimientos que se encuentran en puja y negociación sobre el total de procedimientos de SIE.

Fórmula:

$$ISIE_P = \frac{\sum_1^n v001_ids_P}{\sum_1^n v001_ids_{SIE}}$$

Descripción:

v001_ids_P= Procedimientos de Subasta Inversa Electrónica por Puja.

v001_ids_{SIE}=Procedimientos de Subasta Inversa Electrónica.

El porcentaje de procedimientos por negociación es la resta ente el cien por ciento menos el porcentaje de procedimientos por puja.

5.9.6 Indicador 6

Eficiencia y gestión de la contratación pública. Este indicador muestra la relación entre el monto presupuestado en los procedimientos declarados desiertos y cancelados con respecto del total de procedimientos publicados.

Metodología:

% del monto presupuestado en procedimientos desiertos y cancelados sobre total de procedimientos publicados. Es la sumatoria del monto presupuestado en los procedimientos declarados desiertos y cancelados sobre el monto total presupuestado en los procedimientos publicados.

Fórmula:

$$IPDC = \frac{\sum_1^n v011_pre_D + \sum_1^n v011_pre_C}{\sum_1^n v011_pre_P}$$

Descripción:

v011_pre_D= Presupuesto Referencial en procedimientos declarados Desiertos.

v011_pre_C= Presupuesto Referencial en procedimientos declarados Cancelados.

v011_pre_P=Presupuesto Referencial de Procesos Publicados.

% del número de procedimientos desiertos y cancelados sobre total de

procedimientos publicados. Es el conteo de los procedimientos declarados desiertos y cancelados sobre el total de procedimientos publicados.

Fórmula:

$$IPDC = \frac{\sum_1^n v001_ids_D + \sum_1^n v001_ids_C}{\sum_1^n v001_ids_P}$$

Descripción:

IPDC= Indicador de Procesos Desiertos y Cancelados.

v001_ids_D = Procedimientos declarados desiertos.

v001_ids_C = Procedimientos declarados Cancelados.

v001_ids_P = Procedimientos Publicados.

5.9.7 Indicador 7

Instrumentos de fomento a la producción nacional.- Son indicadores que mostrarán en términos monetarios cuantos dólares del monto adjudicado se consideran ecuatorianos, dicho cálculo se realiza con base en el porcentaje de valor agregado ecuatoriano VAE declarado en los procedimientos de contratación adjudicados.

Metodología:

Es la sumatoria del valor obtenido entre la multiplicación del vae de la oferta y el monto adjudicado por procedimiento.

Fórmula:

$$vae = \sum vae_of * v012_adj$$

Descripción:

vae_of= valor agregado ecuatoriano de la oferta.

v001_ids_P = monto adjudicado por procedimiento de contratación.

vae_□ = monto adjudicado considerado ecuatoriano.

Los datos obtenidos en la medición de los indicadores se presentan dentro de diferentes figuras geométricas.



6. Conclusiones.

- El cálculo de cifras de la contratación pública será de manera acumulada mensualmente en un periodo de tiempo anual.
- La comparación con cifras macroeconómicas se obtendrá de fuente oficial publicado con un corte de tiempo por consiguiente está susceptible a modificaciones y ajustes según fuente de información.
- El análisis de los montos efectivamente contratados, serán considerados desde que el procedimiento se encuentre en estado de adjudicación hasta el estado de finalización.
- En la etapa contractual no se considerará a los procedimientos que se encuentren en estado finalizado a solicitud del contratista, finalizado por mutuo acuerdo y estado de desierto parcial, pues corresponde a registros o ítems de contratos que no se ejecutaron.
- La construcción de cifras de la etapa contractual, será en base a aquellos procedimientos que se encuentren según fecha de adjudicación en el periodo de análisis.
- La determinación del tamaño proveedor para identificar su participación en la compra pública será de acuerdo a la metodología realizada por el SERCOP y que consta en el cuaderno de trabajo No. 004.

www.sercop.gob.ec

Dirección de Estudios de la Contratación Pública
estadisticas@sercop.gob.ec



SercopEcuador



@SERCOPec